

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

81

MADRID NÚMERO 32

EDICTO

D. GUILLERMO VAZQUEZ ARIÑO LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 32 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 2988/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

En Madrid, a 14 de diciembre de 2016

La Ilma Dña. Rosa María Freire Pérez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos de JUICIO DE DELITO LEVE nº 2988/2016 sobre la comisión de un delito leve de HURTO en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, BRUNA ALEXANDRA NUNES DE MACEDO en calidad de denunciante y DAN JAN TURCAN como denunciado, con los siguientes

FALLO

Que debo condenar y condeno a DAN JAN TURCAN como autor responsable de un delito leve en grado de tentativa de HURTO del art. 234.2, 16 y 62 del Código Penal, con pena de multa de 30 días a 6 euros cuota día, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago del art. 53 del Código Penal e imposición de costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a **DAN JAN TURCAN**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2017.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/30.557/17)

